

LA JUSTICIA SOCIAL

DIARIO POPULAR

DIRECTOR,
MATIAS TREJOS

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
"JUSTICIA".

TELÉFONO NÚMERO 205.
APARTADO, 49.

ADMINISTRADOR,
LEONCIO CHAVEZ
Calle 21 Sur, N° 282

AÑO 1

San José Costa Rica, martes 26 de mayo de 1903

NÚMERO 201

Agrimensura y Contabilidad

Me hago cargo de trabajos de **Agrimensura**, del arreglo de **Libros por partida doble**, del cálculo de facturas e inventarios y de clases particulares de **Matemáticas puras** y de **Contabilidad**.

Para informes en cualquiera de las oficinas de los señores Lic. don LUIS CRUZ MEZA y don ALBERTO ECHANDI.

Casa de campo situada en el punto más alto y más sano de esta ciudad, á 300 metros al Este de la Estación del Ferrocarril y distante 130 metros del tranvía de San Pedro: espaciosa y con toda clase de comodidades, se alquila en treinta colones.

Se informa en esta oficina.

RAYON O. ARIAS

Compositor y afinador de Pianos y Organos, ofrece sus servicios en esta capital y provincias. — Los trabajos garantizados. — Quien tenga gusto de solicitarlo puede encontrarlo en casa de don Santos Alvarado.

AGENTES DE LA JUSTICIA SOCIAL

SAN JOSÉ. Encargado de la circulación: Francisco Montero A.

El Mojón Felicitimo Acuña
Curridabat León León.
Guadalupe Malaquías Sáenz.
San Juan Abraham Vargas.
San Vicente Félix Umaña.
Hatillo Ismael Salano.
Desamparados Virgilio Quirós E.
San Isidro Juan Guillén G.
Escasú Arturo Roldán C.
Santa Ana P. Ildefonso Badilla.
San Cristóbal Casimiro Leiva R.

Parícut José Flores M.
San Marcos José Mora S.
Santa María S. Pablo de Tarrazú Salvador Castro
S. Juan de Tobosí Isidoro Fallas.
Aserrí Agustín Castro.
Pacac Miguel Mendoza

CARTAGO. Ciudad Tobías Calvo
San Nicolás Nicomedes Masías.
El Carmen Rafael L. Montoya.
San Rafael Segundo Guillén.
San Francisco Bernardo Orozco.
Dulce Nombre Jenaro Moya.
Guadalupe Arsenio Alfaro.
Paraiso Francisco Redondo G.
Capellades Franc. Calderón Muñoz
Santa Cruz Benjamín Gamboa S.
Juan Vinas Presbítero José Weber.
La Unión Cruz Pacheco.

LIMÓN F. F. de Altamira
ALAJUELA. Ciudad Ricardo Saborio, h.
San Rafael Juan Vázquez M.
Sabanilla Ignacio Vargas.
San Ramón Benjamín Salas.
Grecia Joaquín Bonilla G.
Sarchí Teodoro Salazar
San Mateo Mateo Vargas.
Santo Domingo Miguel Molina.
Atenas Abel Villegas.
Naranjo P. Federico Carvajal.
Palmares. Centro. Ricardo Fernández.
Buenos Aires Faustino Castro.
Zaragoza Juan R. Mora.
Cantón de Poás Heliodoro Rodríguez.
Rio Segundo Juan Bustos.
HEREDIA. Ciudad. Nicolás Cortín
Santo Domingo Constantino Bolaños
San Joaquín P. Rafael Camacho
S. Antonio de B. Filadelfo González M.
Barba Francisco de J. Ruiz
Santa Bárbara Ricardo Murillo
San Rafael Juan Hernández.
GUANACASTE. Demetrio Caamaño
Liberia Estanislao Conde
Nicoya Manuel Bonilla
Filadelfia Telésforo Ramírez
Santa Cruz Sabel Mojica
Las Cañas Centro Corresponsal
PUNTARENAS. Ciudad Carlos Strasburg er
Esparta Francisco Chinchilla
Miramar Francisco Chinchilla

DE OCASIÓN

Muy barata se alquila una casa cómoda situada en la 8ª Avenida Oeste, doscientas varas del Parque Central. Informes en esta Oficina.

HE TRASLADADO

Mi despacho á la casa frente de DON FEDERICO TINOCO.

Ricardo Kriebel
Dentista Alemán.

SE VENDEN

dos máquinas, una de vapor de 15 caballos de fuerza y la otra de hacer ladrillo, con sus correspondientes masas de fierro para desleir la tierra. Para informes sobre precios, pueden entenderse, en Palmares, con Faustino Castro ó con don Pablo Rojas.

Noviembre 3 de 1902.

POR SU DURACION

ELEGANCIA

y BAJO PRECIO

no tiene rival el famoso calzado de

Emilio Artavia

En su gran fama es ya conocida en toda la República. ESTA CASA cuenta con 36 operarios á la orden y una SEÑORA EN EL DESPACHO para atender al bello sexo. Los precios han sido considerablemente reducidos y no admiten competencia.

Avenida Central.—Casi frente al Banco de Costa Rica.

Agencia en Limón: Mr. F. M. H. Wood.

" " Puntarenas, doña Elvira de Gil.

" " Liberia, don Rafael Elizondo D.

LA MEJOR BREVA

— DE LOS —

Estados Unidos

HUNTER

Importada

DIRECTAMENTE

POR

JUAN KNOHR HIJOS

Hoy casi no se consume otra cerveza que la famosa

CERVEZA "TRAUBE" DOBLE,

que con las constantes mejoras que se le han hecho, ha llegado al término de perfección y alcanzado un consumo superior al de otras marcas.

INTERNADO

DEL

COLEGIO DE CARTAGO

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

El lunes 13 del mes pxmo. pasado, se abrió este establecimiento. Los padres de familia que deseen enviar sus hijos, solicitarán del que suscribe el prospecto y reglamento en que están consignados los pormenores de admisión.

Cartago, 1º de abril de 1903.

CELSO GAMBOA

LA JUSTICIA SOCIAL

DIRECTOR, LIC. MATÍAS TREJOS

Redactores:

Dr. Rafael Calderón Muñoz,
Lic. Carlos M. Jiménez,
Presb. Dr. Claudio Volio,
D. Manuel Ant. Gallegos,

ADMOR., LEONCIO CHÁVEZ

EDUCACION

Asunto complejo y por la importancia que envuelve frecuentemente controvertido, es el de la enseñanza. Sabido es que el Estado establece la enseñanza gratuita y obligatoria en protección y tutela de los derechos que asisten al niño para disfrutar del provecho que la educación produce.

El niño goza de la vigilancia y amparo del Estado, para que éste obligue y facilite a los padres de familia el cumplimiento de su obligación con respecto a la educación de sus hijos.

El niño tiene derecho a vivir, a desarrollarse, a ejercitar ordenadamente su actividad, a fin de que con su desarrollo pueda más tarde realizar de mejor modo posible su destino en el planeta.

Pero ¿es el Estado o es el padre de familia quien tiene el principal derecho para ejercer su autoridad docente sobre ese niño a fin de orientar su vida y su porvenir?

Como el derecho y la obligación son correlativos, es claro que quien tiene obligaciones con respecto a un niño, tiene también el derecho de cumplir su deber interviniendo en su formación educativa.

Nada es tan racional como que el autor de algo tenga derecho sobre ello. Por eso el padre, que en cierta manera es el autor de su hijo, está autorizado para dirigirlo en la vida, porque el efecto depende naturalmente de su causa.

Hé aquí, por qué el derecho moderno autoriza a los padres de familia para que dirijan la educación de sus hijos, con tal que tengan para ello capacidad moral.

Pero no sólo los padres de familia tienen ese derecho y esa obligación: todo el que vive en sociedad tiene también el derecho y la obligación de intervenir en la educación de las personas que con él están en convivencia, en virtud de la solidaridad de intereses con que están ligados más o menos fuertemente los grupos humanos. Los miembros del gremio, de la nación, de la familia, de la comunidad religiosa, deben y pueden intervenir en la educación de sus compañeros de asociación.

No está por demás puntualizar el sólido basamento en que se apoyan los padres para ser preferidos en la dirección educativa de su progenie, ya que los partidarios de la omnipotencia del Estado, han conmovido en los espíritus la creencia en este derecho tan legítimo. El hijo es una proyección de su padre. Dios ha comunicado al hombre una parte de su poder, a fin de que pueda engendrar la vida creando una obra de carne. Para realizar la maravilla de la generación, Dios ha depositado en el fondo de los corazones esas atracciones y

misteriosos impulsos que reúnen dos seres semejantes para que recíprocamente se adapten y complementen.

El niño es la obra de sus padres de igual manera y con mejor título que la producción artística o la creación literaria son la obra de sus autores. Y así como el autor tiene derecho sobre su trabajo, y el colono sobre la tierra que ha fecundizado, de igual modo los padres ejercen derecho de autoridad sobre sus hijos.

Los padres a su vez están obligados por Dios a conservar y perfeccionar la existencia de sus hijos arrojados por ellos a los azares de la vida.

Los padres no pueden desembarazarse de ellos ni abandonarlos como si fueran un ensayo de que están descontentos y avergonzados, no pueden dejar marchitarse ese cuerpo delicado ni ese capullo de alma virgen por falta de alimento y de cultura.

Los padres deben hacer todo lo que esté a su arbitrio, a fin de desarrollar en sus niños los gérmenes de vida física, intelectual y moral.

El cristianismo nos ha enseñado a respetar al niño, a honrar bajo la capa de carne a la personalidad humana, al ser racional, al espíritu cuasi divino que en nuestro interior alumbra.

Luego, si los padres deben conservar y acrecentar la vida intelectual y moral de los niños, ninguno puede oponerse al cumplimiento de la misión sagrada que les incumbe, toda vez que el derecho se funda sobre el deber.

El derecho es la facultad moral que nosotros tenemos de hacer nuestro deber y de realizar nuestro fin.

Generalmente los padres cumplen intuitivamente ese deber altísimo de la educación, aunque no pueden apreciar su trascendencia. Especialmente atañe este deber a los padres constituidos legalmente en esa familia cristiana que conoce y practica la monogamia indisoluble. La familia integrada por un hombre y una mujer que mutuamente se aman y se respetan hasta la muerte, toda vez que esperan reconocerse y confundirse más allá de la tumba. Cuando les nace un hijo, su afección encuentra un nuevo acicate. Por eso procuran educarlo con esmerada solicitud. Se aman más todavía después de que el nuevo brote humano expande en su hogar el resplandor infantil de su alegría.

Una madre vigilante ve con claridad en el alma de sus hijos.

Apenas una tendencia buena o mala germina en ellos ya la madre la ha sorprendido y trabaja por extinguirla o fortalecerla.

Apenas una imagen, una idea, ha producido eco en la mente del niño, la madre se esfuerza en destruirla o fecundizarla.

La clarevidencia dulce y amorosa de la madre y la firmeza y gravedad razonable del padre se reúnen en el matrimonio armoniosamente para desarrollar las diversas facultades del niño.

Cuando de esa manera los padres son aptos para educar a sus hijos, nadie puede arrebatarles el derecho que para ello les asiste.

Por otra parte, nadie está más interesado que los padres en la educación de sus hijos.

Los hijos bien educados son una honra y un principio de prosperidad, una garan-

tía para el porvenir de sus padres, mientras que los hijos mal educados son una vergüenza y una fuente de miserias para sus progenitores.

Los padres que han sabido hacer sacrificios para la conveniente formación de sus niños, de ordinario son ampliamente recompensados.

Ahora, todos tenemos derecho a ser felices, con tal de que esa felicidad no venga en perjuicio de los demás, y que no nos impida realizar nuestro destino; por consiguiente los padres tienen el derecho de ser felices por medio de sus hijos, y ese derecho debe estar amparado con la libertad de enseñanza.

Pero el niño no es solamente la obra de sus padres sino también la obra de la sociedad civil, en medio de la cual nace y se engrandece y sobre la cual va a influir ventajosa o perjudicialmente, según el grado de su educación.

El niño es el producto de la sociedad y en cierta manera le pertenece.

“Las aptitudes de nuestro cuerpo, dice Bourgeois, los productos del trabajo, los instintos que nos mueven, las palabras de que usamos, las ideas que nos guían, todo es obra del pasado, que sin cesar ha venido incorporándose a nosotros mismos desde que nacimos.”

Por consiguiente el niño no es un individuo aislado sino un miembro del organismo social.

Por eso el Estado civil, como la Iglesia, tienen derechos que cumplir con respecto a la educación de los niños. La sociedad está interesada en que ejerciten y eduquen sus aptitudes, para que sean más tarde útiles al conjunto, y la justicia exige que la negligencia de los padres no sea estorbo para el desarrollo de sus hijos. La justicia exige que todo adolescente, si no tiene recursos propios, reciba del Estado su educación primaria. De ese modo el Estado cumple su misión, por lo menos, en lo esencial de sus funciones, asegurando la justicia a todos los ciudadanos.

X. X.

NOTICIAS EXTRANJERAS

MAYO 23.

Panamá.—En la iglesia de Santa Ana se celebró esta mañana una misa por el descanso del alma del General Victoriano Lorenzo, fusilado el 15 del presente. Concurrieron a la ceremonia lo menos mil personas. Luego se dirigieron al cementerio y colocaron sobre la tumba del difunto coronas de flores.

Hoy a las 3½ de la mañana estalló un gran incendio en una especiería situada cerca de mercado. El incendio dilató 4 horas. Destruyó la Capitanía del puerto y los establecimientos de comercio de David Alvarado, José Gatti y Alvarez Salguero, las bodegas de J. C. Herbruger y Valencia, una parte del muelle del mercado y varias ventas de abarrotes pertenecientes a los chinos. No se ha averiguado aún el valor de la propiedad destruida. Juzgando por los estallidos, varios de los establecimientos mencionados debieron haber tenido explosivos de alguna clase. Se supone que la mayor parte de las casas ardiendo están parcialmente aseguradas. Momentos hubo en que se temió que toda aquella parte de la población se incendiara, porque casi todos los edificios son de madera y porque el agua estaba muy escasa. El cuerpo de bomberos no funcionó porque está muy mal organizado. Prestaron eficaces auxilios los ciudadanos en

general, la tropa, la tripulación del crucero *Padilla*, el capitán Burgess del mismo, el Alcalde y la policía. No se ha recibido aún aviso de ninguna pérdida de vida.

No se ha podido averiguar el origen del incendio. Las pérdidas se calculan en trescientos mil pesos. Se dice que la tercera parte de dicha cantidad estaba asegurada. El despacho del Capitán del Puerto está totalmente destruido, incluyendo todo el archivo. No hubo desgracias personales.

Valparaíso.—Continúa bajo la ley marcial, a pesar de que no ha ocurrido nada nuevo. Los navíos de guerra brasileiros serán recibidos con mucho entusiasmo. Notician de Buenos Aires que se están verificando espléndidas fiestas en honor de los Delegados chilenos.

Berlín.—Hoy se matriculó en la Universidad de Bonn, el Duque de Saxe Coburg, joven inglés heredero de dicho principado. El rector de la Universidad le dirigió las siguientes palabras: "V. pasó sus primeros años fuera de Alemania. Lo que sea bueno de la educación inglesa, guárdelo, pero es menester que un príncipe alemán sea alemán de corazón y que piense y sienta como alemán."

Constantinopla.—Notician que se ha verificado un encuentro en Doriton, lugar situado 35 millas al Norte de Salónica. El ataque fué porque bandas de búlgaros, en número de 600, que hace poco atravesaron la frontera, intentaban operar en Macedonia también.

Se cree que se ha librado una batalla entre la tropa imperial y los insurgentes.

INUNDACION DE CARTAGO

(Continuación del número 198.)

La Unión, octubre 29 de 1891.

Hasta Taras nada había, pero al llegar al Reventado la calle se había convertido en grande y temblorosa laguna de lodo espeso, arenoso y blanquecino. Todas las calles y campos costiguos eran un continuo y profundo pantano de lodo.

La calle real semejaba playa de mar, encajonada entre los edificios laterales, que (a su vez) parecían sumergidas en espantoso tembladero. Igual era el aspecto de las demás calles longitudinales de la población. El río Molino corría como un desesperado hacia el Sur por la calle de la finca Piza, torrentes impetuosos corrían por las calles en dirección a los ríos Arenilla, Tejar y Agua Caliente. Este último barrio sufrió mucho. Fueron inundados el Mercado, estación del ferrocarril y muchos edificios. El vestigio de algunas calles está completamente borrado.

"Aquí en Tres Ríos hubo también el martes [*] a las 7 a. m. una gran creciente del río Chiquito, la mayor de 50 años acá: rebalsó por la calle de la Yerbabuena, atravesó la de San Rafael y descendió por la calle vieja a unirse al mismo río.

La creciente arrastraba trozos de cafetales, animales, troncos, etc. No dejó aglomeración ni causó desgracias".

Telegrama recibido en San José el 30 de octubre de 1891 a las 8 y 40 p. m.

Incalculables los daños de la inundación. Como nueve ahogados.

Con Ingeniero Chavarria estuve en Agua Caliente. Allí odo ha llegado a 3,50 metros dejando a varias familias sin hogar.—P. N. GUTIÉRREZ.

Telegrama de San Isidro, sin fecha.

Desgracias ninguna. El martes [el 27 de octubre fué martes] como a las seis y media a. m. salió de madre el Virilla y llevóse puente. Casa Curtiembre de José María Umaña, fué arrastrada, rompió presa de ladrillos, donde tomaban agua para Guadalupe.

Telegrama del doctor Valverde al Licencia. do Rodríguez—recibido en San José el 30 octubre 1891—a las 5 p. m.

[*] Martes fué 27 octubre.

En este momentos volvemos de Irazú—No hay novedad en la laguna.—Como a dos mil metros al Norte de ella, en uno de los cerros, del volcán, hubo derrumbamiento del cual nació un río nuevo, el que formaba y rompía presas en su cauce, la última como a 300 metros de la ciudad, lo que al ceder causó tantos daños.

Telegrama de 3 de noviembre de 1891—Hoy llegaron tres guardas de Carrillo. Los 7 que allí habían salvaronse todos—f) N. Chavarria.

El "Partido Constitucional" informa que en Guanacaste está lloviendo desde hace 64 horas.

A las 4 de la mañana del 27 de octubre, una fuerte avenida del río Paiz [?] en Cot, que nace en el punto llamado Pasquí y que corre al Noreste de Cartago, hasta juntarse con el de Agua Caliente, despertó a la familia de Mariano Ramírez. [él, su esposa y tres niños] tarde para ellos porque el formidable elemento se lo llevaba todo, la casa inclusive y los niños también..... El padre quiso lanzarse a salvarlos.....

—Déjalos! dijo la esposa, no te expongas, que ellos son inocentes y nosotros pecadores....

(Oh egoísmo y cuánto discurre!)

Al comienzo de la transcripción anterior se dice que según don H. Pittier la Laguna del Reventado está a 2230 metros sobre el nivel del mar. El cálculo de esa altura ha sido rectificado, y ella es de 2264 metros, como también la diferencia de nivel de esa Laguna sobre la Estación de Cartago es de 828.

Entre la altura indicada por el señor Pittier y la señalada en los datos dados a Humboldt que antes citamos hay una diferencia de 627 metros de exceso en la segunda, diferencia que me explico ya por errores instrumentales ó de cálculo, ya por desmoronamiento de las partes superiores de las paredes del antiguo cráter, ó bien por ambas cosas.

P. N. GUTIÉRREZ.

DE SANTA CRUZ

Mayo 10 de 1903.

Quiero escribirle algo por Santa Cruz ya que Ud. como el que más, está muy animado en el sentido de contribuir en la medida de sus fuerzas al progreso y bienestar de estos importantes pueblos del Guanacaste.

Al frente del gobierno local de este cantón hay ahora personas de patriotismo y verdadero interés. No con la ilustración que los negocios públicos requieren, pero sí con su voluntad de oro ejercen la gerencia de su mandato.

Han establecido feria cada domingo en la plaza de esta villa. Poco lleva de realizada tan importante determinación, y ya se palpan sus benéficos resultados.

Con la noticia han venido algunas personas del interior a colocar algunos de sus productos, especialmente café cebollas, papas y no han dejado de hacer regulares negocios, aunque no como los que se harán más tarde cuando la costumbre de proveerse los domingos prospere en todos los barrios de este importante cantón.

Ya pensábamos los liberianos en establecer lo mismo en nuestra plaza pero las dificultades han obstaculizado nuestros ardientes deseos. Un local adecuado para el objeto es lo que principalmente nos falta. Ya haremos un esfuerzo más.

II

También se ocupa el municipio cruceño en mejorar sus calles para evitar el deterioro del invierno.

Muy útil sería que gestionase activamente esta misma corporación en compañía del Jefe Político y vecinos importantes para que se le estableciese, como antes lo tenía, el servicio

de tres correos por semana. Este correo podría hacerse ahora en esta forma:

1º—Los lunes, pasando por Palmira, Filadelfia y terminando en Bolsón. Ese día hay también correo para la frontera.

2º—Los miércoles, pasando por Palmira, Filadelfia, Belén y terminando en Santa Cruz. Ese mismo día hay correo al interior por Bagaces, Cañas y Bebedero.

3º—Los viernes, pasando por Palmira, Filadelfia, con término en el Bolsón.

La alteración única que habría no es más que añadir el posta de Filadelfia a Santa Cruz, que podría conectar con Nicoya, despachado de Liberia los miércoles, y eso traería la erogación de cuarenta colones mensuales, lo que queda compensado con la mejora del servicio, pues el señor Barahona está obligado por el contrato a poner dos vapores correos semanalmente en Bolsón, y el posta de esa línea devenga su sueldo para servicio de dos correos por semana, no siendo por su culpa el hacer, ahora, un sólo viaje.

III

Corresponde igualmente a este Municipio, auxiliado del señor Jefe Político, el activar dos cosas:

1º—La edificación de la cárcel pública y mejorar su actual edificio municipal para obtener el cumplimiento de la promesa de darles el circuito judicial comprensivo de los cantones de Santa Cruz, Nicoya y Carrillo.

A ese propósito nuestros actuales diputados es seguro no omitirán señalar el gasto para este nuevo circuito en el presupuesto legislativo.

2º—Excitar a la Junta de Educación para que haga todos sus esfuerzos a fin de edificar la casa de escuelas de esta villa.

Por supuesto que el subsidio ejecutivo para tales mejoras no se hará esperar, pero es menester que el Gobierno vea las seguridades de su ejecución.

Levántense los correspondientes planos y presupuestos y ábrase la respectiva licitación, haciéndose satisfactoriamente el contrato, y el auxilio del Gobierno será un hecho, pues el actual está dispuesto con toda buena voluntad a sacar a esta provincia del marasmo en que ha yacido, pero desea iniciativa y conciencia local.

Por ahora me limito a felicitar a la actual Municipalidad de Santa Cruz por sus ideas de adelanto puestas en práctica.

J. DEMO CAAMAÑO.

GACETILLAS

Asilo de pobres.—Se necesitan para los trabajos emprendidos 23 ventanas y 6 puertas exactamente iguales a las que tienen los departamentos concluidos del mismo Asilo. Las propuestas se dirigirán antes del 15 de Junio entrante al suscrito, Presidente de la Institución.

San José, 25 de Mayo de 1903.

M. N. ESQUIVEL.

En Puntarenas.—El Almacén Hernández y La Mascota [de Pagés y Cañas] acaban de recibir CANFIN que ofrecen barato. En San José, ofrecen PRIMORES, a precios sin competencia.....

En la litografía de Hahle y Compañía [bajos de la casa que fué de don Antolín Chinchilla] se necesitan dos muchachos.

Se alquila un departamento propio para oficinas ó para habitación, en las inmediaciones de la Corte de Justicia. Informes en esta imprenta.

En los lugares donde no tenemos agente, suplicamos a los suscritores envíen los fondos directamente a esta oficina.

SE ALQUILA.—Desde el primero del próximo abril, la casa que ocupan las Alcaldías, esquina Sureste del Mercado.

ANTONIO CRUZ.

RAFAEL MEZA N

—CIRUJANO DENTISTA—

Oficinas 62 Avenida, 25 varas al Este de la esquina NÉ, del Mercado frente a la "Botica de la Fé."

Especialidad en trabajos de puentes, coronas y calzas de oro platino, marfil y porcelana, etc., en *dentaduras artificiales* con y sin plancha, y en *extracciones* absolutamente *sin dolor*. Garantiza todos sus trabajos, siendo sus precios los más **MÓDICOS**.

FRANCISCO MONTERO AGUILAR

Se hace cargo por módica retribución de lo siguiente:

Circular periódicos, invitaciones, anuncios, participaciones de matrimonio, etc.

Cobrar suscripciones, cuentas (extrajudicialmente), etc.

Vender las mercaderías que en los almacenes ó tiendas no sean de pronta realización.

Comprar y remitir á provincias, por cuenta de quien lo encargue, las mercaderías que se le indiquen.

Solicitar clientes para las casas extranjeras en los negocios de café.

Colocar y solicitar dinero á interés.

Desempeñar cualquier otra comisión para lo que se le considere útil.

Cuenta con más de 15 años de práctica en el comercio y ello es garantía del buen provecho en las mercaderías y de su buena elección en cuanto á dibujos, clases, colores y apariencia.

¡ATENCIÓN!

¡AL COMERCIO DE PUNTARENAS Y LIMON

The Lozier Motor Company

PLATSBURGH, N. Y.

U. S. A.

Fábrica de *motores de gasolina* para lanchas y lanchas movidas con gas ó gasolina de calidad inmejorable. Todos los productos de esta casa son **GARANTIZADOS**.

AVISO

Tengo una finca á orillas de Río Segundo con manantiales propios y con caída suficiente para una instalación de fuerza eléctrica de 50 caballos por lo menos: aguas químicamente puras que pueden utilizarse para la fabricación de hielo, de aguas gaseosas y de cerveza. Deseo entrar en negocio con una persona que tenga capital para aprovechar todas estas ventajas.

JOAQUÍN MA. FLORES.

JORGE HERRERA Y VICTOR TREJOS

PASANTES DE ABOGADO Y NOTARIOS

Han establecido su oficina en la 7ª Avenida Oeste, frente á la Promotoría Fiscal y contigua al bufete del Licenciado don Gerardo Echeverría.

NICOLAS F. MEZA

—CIRUJANO DENTISTA—

De la Facultad Médica de la República, con treinta años de práctica, ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos **ELECTRICOS** de su Profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplear los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl les opera gratis. Oficina: Calle 19, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

EL VAPOR BORUCA

Sale de Puntarenas el 10. y el 15 de cada mes.

Del Puerto Pozo en el Río Grande de Térraba el 3 y el 18 de cada mes.

De Golfo Dulce el 5 y el 20 de cada mes.

Pasajes cómodos y rápidos.

Primera clase: al Pozo 6 colones

Segunda clase: „ „ 4 „

A GOLFO DULCE:

Primera clase: 10 colones

Segunda clase: 7 colones

Comidas á bordo á precios módicos.

AL COMERCIO DE LIMON Y PUNTARENAS

Las "HERCULES GAS ENGINE WORKS" fabrican toda clase de maquinaria movida por

Gas, Gasolina y Petróleo

Máquinas fijas.—Motores marinos para botes y lanchas.—Máquinas portátiles, etc.—Muy seguras.—Muy potentes.

—Más baratas que las de vapor.—

DIRIGIRSE A LA

HERCULES GAS ENGINE WORKS

San Francisco, California—U. S. A.

141.—143.—First Street.

LA NORMA

DE

MIGUEL TURULL

Situada frente al Mercado en casa del Dr. Cruz, bajo de las Alcaldías.

Gran surtido de toda clase de artículos concernientes al ramo, á precios muy baratos.

Especialidad en zarazas, lienzos, gasas y driles para vestidos de niños.

Telas de Vichy para camisas.

En esta tienda se vende lo mejor y lo más barato.

AVISO

Habiéndome trasladado á esta capital, ofrezco mis servicios al público como compositor mecánico y afinador de pianos, armonios y órganos de Iglesia.

También puedo hacerme cargo de la parte musical en algunas iglesias donde no haya maestro de Capilla. Cuento con un magnífico repertorio de música religiosa escogido durante mi práctica de maestro de capilla con largos veinte años: misas solemnes, rosarios, etc. En la oficina de LA JUSTICIA SOCIAL, darán informe de mi domicilio y competencia.

TEODULO ARGUELLO

San José, abril 23 de 1903.

TIP. POPULAR